



Televisión Española, S.A.

JM/rv.

Mediante Resolución de la Dirección de Televisión Española S.A. de fecha 11 de enero de 1999 se autorizó la percepción de un complemento salarial para los trabajadores de los Subgrupos de Redacción, Cámaras y Técnica Electrónica cuando prestasen sus servicios en vehículos motorizados o helicópteros, concurriendo determinadas condiciones de especial disposición y habilidades personales del trabajador y además factores geográficos y climatológicos o de otra naturaleza.

La acreditación de este complemento se autorizó independientemente de lo que el trabajador perciba por su situación personal y los complementos de puesto que perciba de los recogidos en el Convenio Colectivo de RTVE. De esta forma, se declaró incompatible con los pluses de peligrosidad, pluses de programas, mando orgánico y de especial responsabilidad, así como con los pactos específicos de trabajo que regulasen las condiciones especiales de los equipos operativos en los que participasen dichos trabajadores.

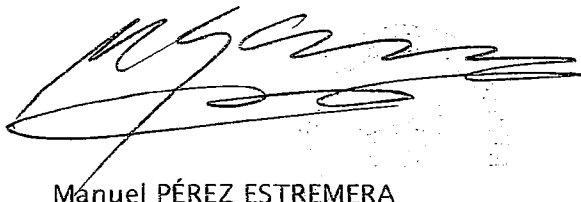
La cuantía económica autorizada por la citada Resolución de 11.1.99 fue de 6.000 pesetas (36,06 euros). Procede, dado el tiempo transcurrido, autorizar la revisión económica de esta cantidad. Esta revisión fue tratada con participación de los representantes de los trabajadores en la Comisión de Pactos del Comité de Empresa de TVE. en Madrid, en las reuniones habidas los días 24.1.05 y 4.2.05. En dichas reuniones se comprometió una autorización económica en términos equivalentes al promedio de las actualizaciones económicas producidas en los sucesivos Convenios Colectivos de RTVE.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección de Personal de TVE, S.A., propone a la DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. autorice la actualización del citado complemento hasta la cuantía de **CUARENTA EUROS (40.-Euros) por cada día de trabajo efectivo**, previa certificación de asistencia por parte del Área que corresponda, a partir del día **1 de enero de 2005.**

Madrid, a 28 de Marzo de 2005
LA DIRECTORA DE PERSONAL TVE, S.A.

CONFORME:

EL DIRECTOR DE TVE, S.A.



Manuel PÉREZ ESTREMERÁ



Águeda BEJARANO VILLARREAL